

El despropósito es claro al negar que el fundamento del sistema que nos rige está en la función del Poder Judicial de velar y hacer cumplir la legalidad constitucional de los actos de los otros dos Poderes, a saber el Ejecutivo y Legislativo.

Preocupa la tesis

de la flamante

ministra Batres,

preámbulo de su

posición sobre

la función de la

SCJN.

ía de luto para México. Ayer tomó posesión Lenia Batres Guadarrama como ministra de la Suprema Corte. Ayer fue asesinado un aspirante a diputado federal, el regidor de Cuautla, Giovanni Lezama Barrera. Ambos hechos presentan lúgubres presagios para la vida nacional. Especialmente, para el proceso de sucesión presidencial a punto de formalizarse.

Lo ominoso del homicidio del aspirante panista a legislador de Morelos está en la fragilidad de la vida de cualquier individuo indistintamente de su condición de nacional o migrante extranjero. La inseguridad que subyuga al país rebasa toda dimensión y trasciende de lo local a lo internacional. Más en concreto, la muerte de un posible legislador, precisamen-

te ahora, toca lo más importante y sensible de nuestro orden democrático y del que depende la seguridad, que necesitamos urgentemente que funcione durante la primera mitad de 2024, durante las campañas y las elecciones.

Podremos estar dispuestos a ofrecer la vida en aras de la democracia como lo hicieron nuestros héroes del pasado, pero arriesgarla sin razón o sin garantía alguna no debe ser la condición para participar en política.

La altura de los conceptos del regidor Giovanni Lezama se aprecia en los siguientes extractos de su discurso de aceptación a la can-

didatura: "Lucharé por una patria justa para todos y contra la corrupción y los abusos del poder... Propongo que se trabaje por la conciliación y de la coincidencia política, por la suma de voluntades y que se gobierne mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos... se debe construir una verdadera alternativa democrática con rumbo claro con un proyecto que contribuya verdaderamente a un desarrollo de bienestar, seguridad, así como económico y social... necesitamos gobiernos más fuertes, más unidos y cercanos a la gente... hago un llamado para que trabajemos juntos sociedad y gobierno a favor de los jóvenes...".

Él cobarde asesinato, uno de los cientos cometidos en Morelos durante la gubernatura de Cuauhtémoc Blanco, fue perpetrado por un desconocido, lo cual confirma los más terribles augurios de un periodo cruento durante las elecciones de este año.

Los asesinatos de políticos por lo general han tenido por autor intelectual al que pretende beneficiarse. Es un ingrediente que atrasa el arraigo del proceso democrático que esperábamos no volviera. AMLO, empero, estima que las cosas están en plena mejoría, que la inseguridad se ha reducido y que las garantías individuales están protegidas. Sin embargo, el ambiente de completa impunidad hace que el aumento de homicidios sea cosa cotidiana.

El otro asunto que nos preocupa es la tesis manejada por la flamante ministra Batres, hermana de Martí, actual jefe de Gobierno de la Ciudad de México, es un descarado y sorprendente preámbulo de su posición en cuanto a la función de la SCJN.

Lenia Batres somete a la SCJN al arbitrio de Morena al pos-

tular como principio de gobierno nulificar el equilibrio de contrapesos del sistema tripartito de Poderes que dispone su completa independencia y autoridad. "Los que dicen que la SC es el órgano supremo del país —señala Lenia—, porque puede anular leyes por mayoría calificada... se equivocan si actuara de verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la SCJN, sino la Constitución y la SC tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jeraquia normativa de nuestro país".

El despropósito es claro al negar que el fundamento del sistema que nos rige está en la

función del Poder Judicial de velar y hacer cumplir la legalidad constitucional de los actos de los otros dos Poderes, a saber el Ejecutivo y Legislativo. Determinar lo anterior con entera independencia de las motivaciones que expliquen los actos cuya validez esté llamado a evaluar, es la esencia del sistema y lo que le da validez constitucional a los actos del gobierno. Aceptar la autolimitación o el sometimiento de la SCJN a lo que Lenia Batres llama "la auténtica jerarquía normativa de nuestro país", significaría la desaparición del esquema de equilibrio e independencia de Poderes y dejar al país totalmente en manos de lo que el Poder Legislativo apruebe y lo que es aún más inaceptable, lo que ordene el Ejecutivo.

El telón ha caído. AMLO ha logrado su objetivo de inseguridad en todo. Este 2024 los Reyes llegaron vestidos de luto.